

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16204 GIRONA

Edicto.

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1936/2020 Sección: H.

NIG: 1707947120208020120.

Fecha del auto de declaración. 27/11/20.

Clase de concurso CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Jesús Camuñas Martínez, con 37675500M.

Administradores concursales. CONCURSAL 9 ADMINISTRADORES Y MEDIADORES CONCURSAL, SLP

Dirección postal: Bisbe Lorenzana 24 bajos 2 de Olot.

Dirección electrónica: concurstal@concurstal9.com

Régimen de facultades del concursado INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1 - Girona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Girona, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210019794-1